



Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 12 (Ref.^a cat. 06052A037000120000WK) del polígono 37. Promotor: D. Anselmo Barrientos Torres, en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, FERNANDO CEBALLOS-ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2018 por el que se notifica, mediante publicación, el requerimiento de subsanación de solicitudes de ayuda para los expedientes acogidos a la Orden de 13 de julio de 2018 por la que se convocan las subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, anualidades 2018 y 2019. (2018081618)

Mediante Orden de 13 de julio de 2018 (DOE número 143, de 24 de julio) se convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, anualidades 2018 y 2019, cuyo procedimiento se regula mediante Decreto 87/2018, de 19 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza así como de educación y voluntariado ambiental.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de ayuda, y una vez examinadas las solicitudes recibidas y revisada la documentación aportada por cada uno de los interesados, en el artículo 8.4 de la mencionada orden de convocatoria se indica que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta o acompañe la documentación que se determine.

En virtud de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y según lo previsto en el artículo 21.6 del Decreto 87/2018, de 19 de junio, y en el artículo 10.6 de la Orden de 13 de julio de 2018, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario



Oficial de Extremadura se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados que se relacionan en el anexo del presente anuncio cuyas solicitudes para la citada convocatoria no reúnen los requisitos establecidos en los artículos 8 y 9 de la orden de convocatoria.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados afectados por este trámite de subsanación, identificados mediante su NIF, el número de expediente asignado a su solicitud y el resumen de las incidencias encontradas.

Por todo ello, cada interesado deberá subsanar las faltas detectadas y acompañar o completar los documentos o los datos que se detallan en el anexo, indicando el número de expediente asignado, en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si así no lo hiciese, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.

La documentación deberá remitirse a los Servicios Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en Cáceres. Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas - c/ Arroyo de Valhondo, 2; CP 10080.

Mérida, 10 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, JOSÉ ANTONIO MATEOS MARTÍN.

ANEXO**Listado de interesados a los que se requiere subsanación de la solicitud de ayuda**

(Convocatoria de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, anualidades 2018 y 2019 - Orden de 13 de julio de 2018)

Las incidencias encontradas se identifican mediante códigos cuya descripción se encuentra al final de este listado.

NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06016125	SCQ18/001	9.b; 9.c; 9.d; 13.b; 13.c; 13.d; 14.b; 14.c; 14.d; 15.d.i; 15.d.ii; 15.d.iii; 15.d.iv; 15.d.v; 15.h; 15.i; 15.i.i; 15.i.ii; 16	13.d. En la acreditación del Ayuntamiento no se indica la fecha o periodo de ejecución de los proyectos citados. 14.b. El convenio con el Ayuntamiento, además de no ser copia auténtica, no está firmado y no se adjuntan el anexo I, el plano y el Plan de Acción que se citan en el propio convenio. 14.c. Se deben aportar acuerdos ya suscritos con cada uno de los propietarios de todas las fincas donde se solicitan actuaciones. 14.d. En el convenio con el Ayuntamiento no se especifican las actuaciones concretas para las que se solicita subvención.	15.d.i. Para cada una de las actuaciones se deben enumerar los hábitats naturales y especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia). 15.d.ii. Para cada una de las actuaciones se deben enumerar los hábitats y especies a los que va dirigida. 15.d.iii. Actuaciones 2, 3 y 4: Planos de localización concreta de cada una de las actuaciones solicitadas y relación de polígonos y parcelas afectados por cada una de ellas. 15.d.iv. Actuaciones 2, 3 y 4: Reportaje fotográfico de las zonas de actuación. 15.d.v. Actividad 1: Se deben indicar los destinatarios concretos de la actuación. 15.d.v. Actividad 2: Descripción detallada de los trabajos incluidos en esta actuación: métodos de difusión de las actividades y destinatarios de la misma (4); método de captación de voluntarios y destinatarios de la misma (5); descripción de la formación a impartir a los voluntarios indicando duración, contenidos concretos y número de participantes (6); plano de las actuaciones, cuantificación de las superficies concretas afectadas por los trabajos y especies sobre las que se actuará (7,8 y 9); tipo de trabajos de silvicultura a aplicar con descripción de la metodología, medios y maquinaria a utilizar (8); número concreto de individuos a reponer y de alcornoques a acondicionar con descripción de la metodología, medios y maquinaria a utilizar (8); descripción detallada de las infraestructuras a mejorar, su localización, los trabajos a realizar, medios y maquinaria a utilizar y en su caso las mediciones (9). 15.d.v. Actividad 3: Número de participantes, contenidos concretos a impartir. 15.d.v. Actividad 4: - Restauración de hábitats: localización indicando polígono y parcela, superficies concretas afectadas por los trabajos y especies concretas sobre las que se actuará en cada caso; tipo de tratamientos silvícolas a aplicar con descripción de la metodología, medios y maquinaria a utilizar; número concreto de alcornoques a limpiar y de individuos a reforestar y con descripción de la metodología, medios y maquinaria a utilizar; tipo de control fitosanitario a aplicar con descripción de la metodología, medios y maquinaria a utilizar; descripción detallada de las infraestructuras a adecuar y mantener, su localización, los trabajos a realizar, medios y maquinaria a utilizar y en su caso las mediciones. - Reintroducción, reforzamiento o traslocación: localización indicando polígono y parcela, superficies concretas afectadas por los trabajos, especies concretas objeto de la actuación, número de individuos y procedencia, metodología, medios y maquinaria a utilizar. - Mejora de hábitats de especies presa: tipo de mejora a implementar, localización indicando polígono y parcela, superficies concretas afectadas por los trabajos, especies concretas objeto de la actuación, metodología, medios y maquinaria a utilizar. - Control y eliminación de especies invasoras: localización indicando polígono y parcela, superficies concretas afectadas por los trabajos, especies concretas objeto de la actuación, metodología, medios y maquinaria a utilizar. - Instalación de nidales: localización indicando polígono y parcela y ubicación concreta de cada nidal, descripción



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
				<p>detañada del tipo de nidales a instalar (estructura, dimensiones, materiales).</p> <p>- Muestreos de fauna piscícola: localización concreta de los muestreos, tipo de muestreo, metodología y medios a utilizar.</p> <p>- Evaluación del estado ecológico de ríos: descripción detañada del método de evaluación, sus fases y la forma de presentación de resultados.</p> <p>15.i. Se debe tener en cuenta lo indicado en el artículo 4.1.15 de la orden de convocatoria (el coste de las actuaciones incluido en el punto 1.15 no podrá superar el 5% del presupuesto total del proyecto)</p> <p>15.i.I Para los gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.i.II Para los gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.i.II.I Para los gastos en concepto de salario se debe indicar el tiempo de dedicación a cada una de las actuaciones (horas o meses) y el importe por unidad de tiempo.</p> <p>15.i.II.II Se debe indicar la categoría profesional para la que se efectuará el contrato.</p>
G06026355	SCQ18/007	1.f, 1.h, 1.i, 1.k; 13.b; 13.d; 15.d.i; 15.d.V; 15.e.II; 15.e.III; 15.f; 15.i; 15.i.I; 15.i.II; 16	1.k. El importe indicado en la primera anualidad no coincide con el presupuesto del proyecto aportado.	<p>15.d.I. Se debe indicar, de manera individualizada para cada una de las actuaciones, los hábitats naturales concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie).</p> <p>15.d.V. Se deben cuantificar los recursos humanos necesarios para cada una de las actuaciones.</p> <p>15.d.V. Actuación 2: Se indica la construcción de 1 majano en cada finca y en el presupuesto se indican 3 majanos en las fincas Valle de Casto y Los Berciales.</p> <p>15.d.V. Actuación 3: No se incluyen en el presupuesto los 6 ejemplares de fresno ni sus protectores.</p> <p>15.d.V. Actuación 4: Se indican 15 cajas en cada finca y en el presupuesto se incluye la instalación de 50 cajas.</p> <p>15.d.V. Actuación 6: Se debe indicar programa orientativo de las acciones formativas así como número de participantes previsto.</p> <p>15.d.V. Actuación 7: Se deben indicar las características del folleto y de los paneles (tipo, tamaño, soporte, materiales, diseño). En el caso de los paneles se debe indicar además el contenido de cada uno de ellos y el uso que se hará de los mismos. En el caso del folleto se debe indicar la forma de distribución.</p> <p>15.f. El cronograma debe respetar lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria y las medidas que se indican en el informe de afectación con número de expediente CN2865/18/INA.</p> <p>15.i. El presupuesto se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas.</p> <p>15.i.I. Los "trabajos técnicos" se deben cuantificar (horas o meses), diferenciando claramente el tiempo de dedicación a actividades formativas/divulgativas del resto de trabajos.</p> <p>15.i.II. Se debe indicar cantidad y precio unitario para los conceptos relativos a "portes". En el caso de que incluyan gastos de combustible se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.i.II. Se debe justificar el cálculo que permite cuantificar las distancias para los conceptos de "gastos de desplazamiento" y "combustible".</p> <p>15.i.II.I Los importes correspondientes a los conceptos relativos a las actuaciones 6 y 7 (incluidos los recursos humanos) deben respetar lo establecido en el artículo 4.1.15 de la orden de convocatoria.</p>
G06065213	SCQ18/005	1.k; 4.b; 9.b; 9.c; 10; 12.b; 12.d; 14; 15.d.III; 15.d.V; 15.d.VI; 15.e.I; 15.e.II; 15.e.III; 15.e.IV;	4.b. Se debe aportar copia de los estatutos actualizados a fecha actual y justificar que cumplen los requisitos indicados en el artículo 3.f de la orden de convocatoria. 12.d. Se indica el número de afiliados, no de socios o miembros.	<p>15.d.III. Línea 2: Se deben aportar planos con la localización concreta de las zonas en que se desarrollarán las actuaciones. Se debe indicar la relación de polígonos, parcelas y recintos afectados.</p> <p>15.d.V. Línea 1: Se debe describir el diseño y funcionamiento de la app, los módulos que se integrarán en la misma, los apartados o secciones de que constará, la información concreta que permitirá recopilar. Se debe indicar el tipo de tratamiento de los datos recopilados y los resultados que se obtendrán de este tratamiento.</p> <p>15.d.V. Línea 2: En cuanto a las jornadas de formación se debe indicar la duración de las sesiones, los</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
		15.g; 15.i; 15.i.i; 16	14. Puesto que en el modelo de solicitud se ha marcado la iniciativa 1.14, se deben aportar acuerdos ya suscritos con cada uno de los propietarios de todas las fincas donde se soliciten actuaciones.	<p>contenidos a impartir y el personal encargado de impartirlas. En cuanto al folleto divulgativo se deben indicar los contenidos y el personal encargado del diseño. En cuanto a las acciones de control se debe indicar la duración. En cuanto al control de gatos asilvestrados se deben indicar las características de las jaulas.</p> <p>15.d.VI. Línea 1: Se debe indicar la duración estimada para la creación de las nuevas funciones de la APP.</p> <p>15.g. Se deberán especificar los recursos concretos (humanos y materiales).</p> <p>15.i. El presupuesto se debe dividir por anualidades en función de la planificación aportada y los importes indicados en el modelo de solicitud.</p> <p>15.i.i. Para el concepto "creación de la APP" del presupuesto se debe aportar desglose de cada una de las fases que comprende la ejecución de la APP (definición, diseño, desarrollo, implementación), indicando en cada caso el número de horas de trabajo y el precio por hora.</p> <p>15.ii. El concepto "formación de cazadores" debe desglosarse pormenorizadamente por jornada indicando los kilómetros de cada desplazamiento y el número de dietas de cada jornada; no obstante, según se recoge en el apartado 1.4. Línea 2 de la memoria, esta actuación se llevará a cabo con carácter previo a cada una de las jornadas de control y como tal ya se encontraría presupuestada dentro del concepto "actuaciones de control" (si se tratara de otro tipo de actuación debe incluirse en la memoria un apartado específico detallando la finalidad y duración de las jornadas, el personal encargado, el número de participantes y la temporalización).</p> <p>15.iii. Para los conceptos "munición" y "alimentación suplementaria" debe indicarse las unidades/caja y los kg/saco, respectivamente.</p> <p>15.iii. Para los conceptos "munición", "alimentación suplementaria" y "dietas" debe tenerse en cuenta que estos gastos deben respetar lo establecido en el artículo 5.1 de la orden de convocatoria sobre la proporcionalidad y el valor de mercado.</p>
G06126601	SCQ18/026	1.b; 1.f; 1.j; 13.b; 13.c; 13.d; 15.d.V; 15.f; 15.i; 15.i.i; 15.ii; 16	1.b. No se ha cumplimentado el domicilio social.	<p>15.d.V. Para cada actuación se debe indicar el número y duración estimada de las jornadas de campo.</p> <p>15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.ii. Para el concepto "combustible" se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.iii. Se debe especificar la categoría de cada uno de los trabajadores y la duración en horas de la jornada semanal de los contratos a tiempo parcial.</p>
G06169627	SCQ18/016	1.f; 1.k; 9; 12; 13; 14; 15.d.i; 15.d.ii; 15.d.iii; 15.d.v; 15.e.i; 15.e.ii; 15.e.iii; 15.e.iv; 15.f; 15.h; 15.i.i; 16		<p>15.d.i. Se debe especificar para cada una de las actuaciones.</p> <p>15.d.ii. Incidencia para la actuación B.</p> <p>15.d.iii. Actuación A: En cuanto a las actuaciones de colocación de cajas nido y posaderos se debe aportar plano con la localización exacta (se recuerda que para este tipo de actuaciones debe existir y aportarse un acuerdo previo con la propiedad en el que se especifiquen las actuaciones solicitadas). En cuanto al punto con comedero y bebedero se debe aportar plano con la localización exacta y las mediciones de cada uno de los elementos a instalar o de los trabajos a realizar.</p> <p>15.d.v. Actuación A: En cuanto a las actuaciones de colocación de cajas nido, se debe concretar el número de unidades, ya que en el apartado 2.1 de la memoria se indican 35 y en el apartado 3.2 se indican 50. En cuanto a las actuaciones de colocación de cajas nido y posaderos se deben indicar las características de cada una (tipo, diseño, dimensiones, materiales), y describir los trabajos concretos necesarios para su instalación. En cuanto al bebedero se debe describir el sistema de extracción de agua (dimensiones, características, materiales, funcionamiento), aportar un croquis acotado del mismo y describir los trabajos concretos necesarios para su instalación. En cuanto al comedero se debe indicar la superficie objeto de actuación, describir los trabajos e indicar los medios y maquinaria necesarios. En cuanto a las labores de vigilancia, información y educación ambiental, se debe especificar en qué consisten.</p> <p>15.d.v. Actuaciones B y D: Se debe describir la metodología, e indicar los datos a recabar y el tratamiento de la información recopilada.</p> <p>15.d.v. Actuación C: Se debe indicar el número de centros en los que se prevé realizar la actuación, la duración</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06245203	SCQ18/015	<p>1.f. 1.i; 4.b; 5.e; 10; 13.b; 13.c; 13.d; 14.b; 15.d.III; 15.d.IV; 15.d.V; 15.d.VI; 15.e.II; 15.f; 15.i; 15.II; 15.II;</p>	<p>1.1. Las iniciativas marcadas en la solicitud no coinciden con las indicadas en el apartado 5.1 de la memoria. 13.b. Incidencia para los documentos emitidos por el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, el Ayuntamiento de Valencia de Mombuey y el Servicio de Ecopatología de fauna salvaje. 13.c. Incidencia para el documento emitido por Servicio de Ecopatología de fauna salvaje. 13.d. Incidencia para los documentos emitidos por el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos y el Servicio de Ecopatología de fauna salvaje.</p>	<p>de cada jornada y el programa y descripción de las acciones concretas en función del tipo de destinatarios. 15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria. 15.i. En la confección del presupuesto se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.2 de la orden de convocatoria, en concreto se debe respetar lo establecido para los costes relativos a material técnico específico. 15.II. Para todos y cada uno de los conceptos debe detallarse: - Para los gastos de desplazamiento y combustible, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Para los gastos de mantenimiento de vehículos se deben justificar y desglosar los importes de cada una de las operaciones a realizar. - Para los gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Para los recursos materiales (elementos de fijación, herramientas, materiales) se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyan de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas</p> <p>15.d.III. Actuación 1: Se deben indicar el polígono, parcela y recintos afectados (que no figuren en el mencionado anexo I) y aportar plano en color con la localización y medidas de cada uno de los elementos existentes en el muladar para los que se solicita el mantenimiento y, en su caso, de los nuevos elementos a crear, instalar o sustituir. 15.d.IV. Actuación 1: Se deben aportar fotografías en color del estado actual de los elementos para los que se solicita mantenimiento (vallado, jaula, hide, terreno, posaderos). 15.d.V. Actuación 1: Se debe especificar el tipo de "arreglos" necesarios en cada caso. En cuanto al vallado se deben cuantificar los metros a sustituir y los metros a reparar. En cuanto a la jaula y el hide, se debe especificar el tipo de pintura a emplear. En cuanto al desbroce y limpieza del terreno se debe indicar la superficie, especies a desbrozar, el método de desbroce y los medios o maquinaria necesarios. En cuanto a los posaderos a sustituir y el punto de agua a instalar se deben especificar sus características (tipo, medidas, materiales, etc.). Si se trata de creación de un punto de agua se deben indicar las dimensiones, y los medios y maquinaria necesarios. 15.d.V. Actuación 3: Los recursos humanos que se indican para la ejecución de esta actividad (técnico general coordinador del proyecto y un técnico contratado un mes a media jornada) no coinciden con la temporalización de la actividad (3 semanas en total) ni con los recursos humanos presupuestados para la actuación (1 trabajador, medio mes). 15.d.VI. Actuación 1: La duración no coincide con el cronograma ni con el presupuesto. 15.e.II. La iniciativa 1.5 (Seguimiento y estudios científicos de hábitats del Anexo I de la Directiva Hábitats), para la que se ha indicado una línea de trabajo preferente, no se ha marcado en el modelo de solicitud ni se ha incluido en el apartado 5.1 de la memoria. 15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria, y no se corresponden con la temporalización ni el presupuesto de la actuación 1. 15.i. El importe total del proyecto no se corresponde con la suma de los importes indicados por conceptos. 15.II. El importe del concepto "desplazamientos" de las actuaciones 1 y 2 no se corresponde con el cálculo para el precio unitario y unidades indicadas. 15.I. El detalle por anualidades se debe realizar para cada una de las actuaciones ya que, según el cronograma, la ejecución de las actuaciones 2 y 3 también está prevista en 2018. 15.I. Para el concepto "desplazamientos" se ha estimado el mismo número de unidades para la actuación 1 (1 mes) que para la actuación 2 (12 meses). 15.II. Se debe justificar o indicar el método de cálculo de las unidades estimadas correspondientes a los conceptos "pilas", "horas de máquina excavadora", "anillas PVC" y "desplazamientos" (número de</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06274146	SCQ18/010	1.b; 1.h; 1.k; 4.b; 9.b; 9.c; 10; 13.b; 13.c; 15.d.V; 15.i.I; 15.e.III; 15.e.IV; 16	1.b. No se ha cumplimentado el domicilio social. 1.k. La primera anualidad se corresponde con el año 2018. 13.b. Incidencia relativa a: Certificado del Servicio de ayudas y regulación de mercados, Resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Contrato de Servicio AUPEX. 13.c. Incidencia relativa a: Resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Contrato de Servicio AUPEX.	desplazamientos, distancia y consumo). 15.i.I. Para el concepto "mantenimiento del vehículo" se deben justificar y desglosar los importes de cada una de las operaciones a realizar. 15.i.II. Se debe indicar el número de unidades por caja de cada concepto de material fungible. 15.i.III. Se debe especificar el número de contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, la categoría de los trabajadores y la duración en meses de cada uno de los contratos, ya que se han aportado datos contradictorios en la descripción, el cronograma y el presupuesto. 15.d.V. En cuanto al trabajo previo de gabinete se debe indicar tipo de sondeo, destinatarios, medio de contacto, información a recopilar. 15.d.V. En cuanto a la toma de datos se deben especificar los datos concretos a recabar, la metodología para la toma de datos y los medios o materiales necesarios. 15.d.V. En cuanto a la guía divulgativa se debe indicar: tipo, dimensiones, número estimado de páginas, acabado, contenidos y medios de difusión o distribución. 15.i.I. Se debe indicar el precio unitario para el concepto "combustible". 15.i.II. Se debe indicar la forma de cálculo de las unidades estimadas para los conceptos "combustible", "alojamiento" y "dietas". 15.i.II. Para los conceptos "edición e impresión de fichas" se debe indicar el número de unidades y sus características (tipo, tamaño, acabado, contenidos) y, en el caso de ejecutarse con medios propios, aportar desglose de cada una de las fases (diseño, edición, impresión), indicando en cada caso el número de horas de trabajo y el precio por hora.
G06346993	SCQ18/024	9; 12; 13; 15.d.I; 15.d.V; 15.d.VI; 15.e.I; 15.i.I; 15.i.II; 16		15.d.I. Se deben enumerar los hábitats naturales o especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia). 15.d.V. Se debe especificar los datos concretos a recopilar y el tratamiento de los mismos que se hará posteriormente, así como los contenidos del catálogo. 15.d.VI. Se debe indicar el número aproximado de visitas semanal o mensual a cada localidad y la duración de las jornadas de trabajo de campo. 15.e.I. Puesto que en el modelo de solicitud no se ha marcado la iniciativa 1.15, se debe especificar si el proyecto se considera o no incluido en esta línea. 15.i.I. Para el concepto "kilometraje" se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. 15.i.II. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete. Para los conceptos "botas", "mochila" y "chubasquero" se debe indicar modelo o características. 15.i.III. Se debe especificar la categoría y dedicación (jornada completa o tiempo parcial) de cada uno de los contratos.
G06358766	SCQ18/013	1.d; 1.h; 9; 12; 13; 15.d.III; 15.e.I; 15.e.III; 15.e.IV; 15.i.I; 15.i.II; 16	1.d. El apartado "fecha prevista de finalización" está mal cumplimentado.	15.d.III. Se deben aportar planos de localización concreta para las actuaciones 3 y 5. 15.e.I. Puesto que en el modelo de solicitud se ha marcado la actuación 1.6, se debe especificar si el proyecto se considera o no incluido en esta línea. 15.i.I. Se deben desglosar de manera individualizada los importes correspondientes a "desplazamientos" y "dietas". Para los gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. Para los gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto. 15.i.II. Se debe indicar la categoría profesional del trabajador.



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06486492	SCQ18/018	1.d.; 1.f.; 9; 12; 14; 15.d.i; 15.d.III; 15.d.V; 15.e.i; 15.e.II; 15.e.III; 15.e.IV; 15.f.; 15.h; 15.i; 15.i.i; 16		<p>15.d.I. Se debe especificar para cada una de las actuaciones.</p> <p>15.d.III. Actuación A: En cuanto a las actuaciones de colocación de cerramientos para nidos, si esta actuación se considera incluida en la línea 1.14 se debe aportar plano con la localización exacta e indicar los polígonos, parcelas y recintos afectados (se recuerda que para este tipo de actuaciones debe existir y aportarse un acuerdo previo con la propiedad en el que se especifiquen las actuaciones solicitadas).</p> <p>15.d.V. Actuación A: En cuanto a los cercados, se debe aportar descripción de los mismos (características, estructura, dimensiones, materiales) aportando croquis acotado si se considera conveniente, así como de las herramientas y trabajos necesarios para su instalación. En cuanto a las cámaras de fototrampeo y el dron se debe indicar el número concreto de cámaras, las características básicas de cada uno y el uso que se hará de los mismos (selección de los lugares para la instalación y sobrevuelo, régimen de revisiones o vuelos, tratamiento de la información recopilada). Se deben indicar los recursos humanos necesarios para cada tipo de trabajo a realizar.</p> <p>15.d.V. Actuación B: Se debe aportar descripción completa y detallada de la actividad incluyendo metodología, recursos humanos y medios y materiales a emplear en su ejecución, cuantificándose. En este apartado se cita además un Anexo I que no se ha incluido.</p> <p>15.d.V. Actuación C: Se debe indicar la duración de cada jornada y el programa y descripción de las acciones concretas en función del tipo de destinatarios.</p> <p>15.d.V. Actuación D: Se debe indicar la metodología para las capturas y marcaje.</p> <p>15.d.V. Actuación E: Se debe aportar la descripción, justificación y cuantificación de cada uno de los materiales.</p> <p>15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i. En la confección del presupuesto se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.2 de la orden de convocatoria; en concreto se debe respetar lo establecido para los costes relativos a material técnico específico.</p> <p>15.i.i. Para todos y cada uno de los conceptos debe detallarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los gastos de desplazamiento y combustible, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Para los gastos de mantenimiento de vehículos se deben justificar y desglosar los importes de cada una de las operaciones a realizar. - Para los gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Para los recursos materiales (materiales concretos para cerramiento de nidos, dron, cámaras de fototrampeo, anillas, marcas, transmisores, camisetitas, gorras, botas) se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyan de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas.
G06504542	SCQ18/002	1.f; 9; 13.b; 15.d.V; 15.d.VI; 15.f; 15.i; 16	13.b. Se debe aportar copia auténtica o compulsada del Certificado de la Dirección General de Desarrollo Rural sobre "Jornadas de diversificación de actividades en el medio rural".	<p>15.d.V. Se debe describir la metodología detallada a seguir y los medios a utilizar en cada una de las actuaciones. Se deben indicar las diferencias y valor añadido que aportará la ejecución del proyecto con respecto a proyectos similares de la asociación que puedan haber obtenido subvención de cualesquiera otras entidades o administraciones (en especial con respecto al proyecto financiado con la subvención concedida por la Fundación Biodiversidad en la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2016), especificando además las diferencias en los documentos resultado de la ejecución.</p> <p>15.d.VI. Se debe indicar la duración prevista de cada una de las actuaciones.</p> <p>15.f. El cronograma debe incluir mayor detalle en la duración de cada una de las actuaciones y ajustarse a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i. Se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar.</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
				<p>Para la ejecución de actuaciones con medios propios se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se incluyen gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen recursos materiales, se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyen de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas. - Si se incluyen recursos humanos, se debe especificar el número de contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, la categoría de los trabajadores, la dedicación (jornada completa o tiempo parcial) y la duración en meses de cada uno de los contratos. - Si se incluyen otros gastos: se deben especificar los precios unitarios y totales en concepto de seguros, alquileres (precio/hora), transporte, etc.
G06548655	SCQ18/023	9; 12; 13; 15.d.i; 15.d.v; 15.i; 15.ii; 16		<p>15.d.i. Para cada una de las actuaciones que se consideren incluidas en este punto se deben enumerar los hábitats naturales o especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia).</p> <p>15.d.v. Actuación 3: Se deben describir detalladamente los materiales a editar indicando acabado, materiales, tamaño y contenidos.</p> <p>15.i. El presupuesto se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas.</p> <p>15.ii. Para el concepto "desplazamientos" se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.iii. Para el concepto "dietas" se debe especificar el tipo (media o entera), el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.iii. Para el concepto "material identificativo" se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyen de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas.</p> <p>15.ii. Para el concepto "material sensibilización" se deben presupuestar de manera diferenciada los tripticos y los carteles indicando el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo.</p>
G06595755	SCQ18/017	1.k; 9.b; 9.d; 12.b; 13.b; 13.c; 13.d; 14; 15.d.v; 15.e.i; 15.e.ii; 15.f; 15.i; 15.ii; 15.iii; 16	<p>13.b. Incidencia para los documentos emitidos por Arjabor, Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera y Ayuntamiento de Magacela.</p> <p>13.c. Incidencia para los documentos emitidos por Arjabor y Ayuntamiento de Magacela.</p> <p>13.d. Incidencia para los documentos emitidos por Arjabor, Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Junta de Extremadura y</p>	<p>15.d.v. Actuación 2: Se deben especificar los recursos humanos y materiales a emplear, cuantificándolos si es posible.</p> <p>15.d.v. Actuación 3: Se deben especificar los recursos materiales a emplear, cuantificándolos si es posible. En caso de que se requiera la toma de muestras de individuos capturados, se debe especificar el tipo de muestras a recolectar, las técnicas y métodos a emplear y la finalidad de las mismas.</p> <p>15.d.v. Actuación 4: Se deben indicar los datos a recopilar y especificar los recursos humanos y materiales a emplear, cuantificándolos si es posible.</p> <p>15.e.i. Puesto que en el modelo de solicitud se han marcado las iniciativas 1.2 y 1.6, se debe especificar si el proyecto se considera o no incluido en estas líneas.</p> <p>15.e.ii. La iniciativa 1.10 (Inventario y caracterización de zonas húmedas), para la que se han indicado dos líneas de trabajo preferentes, no se ha marcado en el modelo de solicitud ni se ha incluido en el apartado 5.1 de</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
			Ayuntamiento de Magacela. 14. Puesto que en el modelo de solicitud se ha marcado la iniciativa 1.14, se deben aportar acuerdos ya suscritos con cada uno de los propietarios de todas las fincas donde se soliciten las actuaciones que se enmarquen en esta línea.	<p>la memoria.</p> <p>15.f. Los plazos se deben ajustar a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i. El presupuesto se debe detallar para cada una de las actuaciones solicitadas. Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.2 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.ii. Si el concepto "diseño y maquetación" se ejecuta con medios propios, se debe presupuestar de manera diferenciada por cada una de las fases (diseño, edición, maquetación), indicando en cada caso el número de horas de trabajo y el precio por hora.</p> <p>15.iii. Se debe especificar el número de contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, la categoría de los trabajadores, la dedicación (jornada completa o tiempo parcial) y la duración en meses de cada uno de los contratos.</p>
G06661201	SCQ18/021	1.h; 1.k; 13; 15.d.i; 15.d.V; 15.i; 15.ii; 15.iii; 16		<p>15.d.i. Para cada una de las actuaciones que se consideren incluidas en este punto se deben enumerar los hábitats naturales y especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia).</p> <p>15.d.V. Actuaciones 1 y 2: En cuanto al "contraste con agentes del territorio" se debe identificar a los agentes y especificar la metodología a seguir (visitas, entrevistas, encuestas), cuantificándose cuando sea posible. En cuanto a los trabajos de campo se debe indicar el número de visitas previstas, una estimación de las distancias y especificar los datos concretos a recopilar y los recursos materiales a emplear. Se debe especificar el tipo de muestras a recolectar, las técnicas y métodos a emplear y la finalidad de las mismas.</p> <p>15.d.V. Actuación 3: Se debe aportar descripción completa y detallada de la actuación, con indicación de la duración de cada jornada, programa orientativo previsto y actividades de que consta, contenidos, destinatarios y número estimado de participantes.</p> <p>15.i. El presupuesto se debe detallar para cada una de las anualidades y se debe calcular de manera independiente para cada una de las 3 actuaciones solicitadas.</p> <p>15.ii. Para los conceptos "desplazamiento" y "dietas" se debe justificar o indicar el método de cálculo de las unidades estimadas y en el caso de las dietas indicar si se trata de medias o completas.</p> <p>15.iii. Se debe indicar la dedicación del trabajador a contratar (media jornada o tiempo completo).</p>
G06670251	SCQ18/027	1.f; 1.h; 5.e; 9; 13; 15; 15.d; 15.i; 16		<p>15. La memoria deberá seguir el índice y ajustarse estrictamente a los contenidos indicados en el artículo 9.1.k de la orden de convocatoria.</p> <p>15.d. La descripción de cada una de las actuaciones se debe realizar conforme a lo establecido en el artículo 9.1.k.4. de la Orden de convocatoria.</p> <p>Cuando corresponda, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se incluye la elaboración de materiales de información o divulgación u otro tipo de publicaciones se deberá indicar: tipo de soporte, número de unidades por tipo, descripción de las características de cada uno de los soportes (tamaño, material, acabado) y contenido orientativo de cada uno de ellos. - Si se incluye la realización de cursos, talleres, charlas, jornadas o ponencias se deberá indicar: duración total y duración de cada una de las actividades, programa orientativo, resumen de contenidos, número estimado de participantes, descripción del proceso de captación y de inscripción de participantes y del método de evaluación de resultados y, en su caso, modo de difusión de las actividades. <p>15.i. Para la confección del presupuesto se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 9.1.k.9 y en el artículo 5 de la orden de convocatoria. Cuando corresponda, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se incluyen gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G10041978	SCQ18/011	1.b; 1.f; 5.e; 9.b; 13.c; 15.d.V; 15.d.VI; 15.e.III; 15.e.IV; 15.f; 15.i; 15.i.i; 15.i.ii; 16	1.b. No se ha cumplimentado el domicilio social. 1.f. Duración máxima 12 meses y plazo máximo de ejecución hasta 1 de noviembre de 2019.	<p>entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se incluyen recursos materiales, se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyen de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas. - Si se incluyen recursos humanos, se debe especificar el número de contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, la categoría de los trabajadores, la dedicación (jornada completa o tiempo parcial) y la duración en meses de cada uno de los contratos. - Si se incluyen otros gastos: se deben especificar los precios unitarios y totales en concepto de seguros, alquileres (precio/hora), transporte, etc. <p>15.d.V. Planificación y método de diseño de los transectos, datos a recopilar durante los trabajos de campo, metodología para la toma de datos, tratamiento de los datos recopilados, etc.</p> <p>15.d.VI. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i. El detalle por anualidades no se ajusta a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i.i. Se deben desglosar de manera individualizada los importes correspondientes a "desplazamiento", "manutención" y "pernocta". Para los gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. Para los gastos de dietas, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.i.ii. Se deben detallar los materiales necesarios indicando en cada caso el tipo de material, el número de unidades de cada tipo, el precio unitario, el subtotal para cada tipo y la justificación o método de cálculo de las unidades que se estimen. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyen de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas.</p> <p>15.i.iii. Se debe indicar la categoría profesional de los trabajadores.</p>
G10192672	SCQ18/006	1.c; 1.f; 1.i; 1.k; 1.i; 1.m; 3; 9; 11.b; 12.c; 13; 15.d.III; 15.d.IV; 15.d.V; 15.d.VI; 15.e.I; 15.e.II; 15.f; 15.g.II; 16	1.c. No se ha indicado NIF del representante. 1.k. El importe indicado en la primera anualidad no coincide con el presupuesto del proyecto aportado. 1.m. Se debe indicar concretamente qué documentos de los establecidos en el artículo 9.1 de la orden de convocatoria se han de recabar del expediente SCN14/005. 11.b. Se deben aportar autorizaciones para la realización de las sueltas.	<p>15.d.III. Plano con la localización y medidas del cerramiento existente y del cerramiento a instalar.</p> <p>15.d.IV. Se debe aportar reportaje fotográfico del estado previo de la finca donde se ubicará el núcleo de cría.</p> <p>15.d.V. Se debe aportar descripción detallada de todos los trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerramiento perimetral: estado previo, características del cerramiento a instalar (dimensiones, tipo, longitud, tipo de postes), trabajos concretos necesarios para la instalación con indicación de los medios y maquinaria a emplear. - Realización de vivares: estado previo, trabajos concretos necesarios para la construcción de vivares con indicación de los medios y maquinaria a emplear. - Adquisición y traslado de conejos: origen de los conejos, conceptos incluidos en el mantenimiento anual, características (dimensiones, materiales, etc.) de los jaulones para el traslado y de las mallas para la captura. - Publicidad: características (dimensiones, tipo, soporte, materiales) y modo de difusión. - Gastos veterinarios: en caso de incluirse gastos distintos a la vacunación, debe especificarse en qué consisten estos gastos. <p>15.e.i. Se deben citar las actuaciones concretas.</p> <p>15.e.ii. Se deben citar las líneas concretas.</p> <p>15.e.iii. Se debe citar el plan de gestión concreto en el que se contemplan las actuaciones e indicar con cuál de las actuaciones de su punto 10 se identifica la propuesta.</p> <p>15.i. El importe total indicado en la primera anualidad no coincide con la suma de los importes indicados en cada concepto.</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G1021878	SCQ18/004	9.b; 9.c; 9.d; 13.b; 13.c; 15.d.i; 15.d.III; 15.d.IV; 15.d.V; 15.f; 15.i; 15.i.i; 16		<p>15.i.i. Cerramiento: se deben indicar los metros a instalar y el precio unitario.</p> <p>15.i.i.i. Realización de vivares: se deben desglosar los importes correspondientes a recursos humanos, recursos materiales, combustible, etc. Indicando en cada caso el número de unidades que correspondan y su precio unitario. En cuanto al combustible se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.i.i. Conejos: se debe diferenciar el coste de adquisición (con indicación del precio unitario) y el coste de mantenimiento cuantificando este último en las unidades de los conceptos que correspondan.</p> <p>15.i.i. Jaulones y mallas: se debe diferenciar el coste de cada uno de los conceptos, indicando las unidades necesarias de cada uno y el precio unitario.</p> <p>15.i.i. Combustible y mantenimiento: se debe diferenciar el coste de cada uno de los conceptos. En cuanto al combustible, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. Para el concepto mantenimiento se deben justificar y desglosar los importes de cada una de las operaciones a realizar.</p> <p>15.i.i. Publicidad: se debe describir el concepto e indicar, en su caso, importe por unidades y precio unitario.</p> <p>15.i.i. Gastos veterinarios y vacunación: se debe diferenciar el coste de cada uno de los conceptos, indicando las unidades necesarias de cada uno y el precio unitario.</p> <p>15.i.i.i. Se debe indicar la categoría profesional del contrato y la dedicación (contrato a jornada completa o contrato a tiempo parcial).</p> <p>15.d.I. Actuación 3: Se debe definir el efecto esperado en la especie (incremento de la población, incremento de las posibilidades de supervivencia) y de qué modo la actuación contribuirá a alcanzar ese efecto.</p> <p>15.d.III. Actuaciones 2 y 3: Se debe indicar la relación de polígonos, parcelas y recintos afectados por cada una de las actuaciones. Se deben aportar planos en detalle de cada una de las actuaciones en los que se señalen y cuantifiquen las superficies objeto de actuación.</p> <p>15.d.IV. Actuación 2: se debe aportar reportaje fotográfico del estado actual de la zona en la que se ejecutarán los trabajos.</p> <p>15.d.V. Actuación 2: En cuanto al desbroce se debe indicar superficie concreta y las especies a desbrozar, tipo de desbroce, medios y maquinaria a utilizar (diferenciando la zona del entorno de los árboles y el acceso). En cuanto a la señalización se debe indicar el tipo, tamaño, materiales, diseño, número y localización de las señales a instalar en la ruta, así como los trabajos, medios y maquinaria necesarios para su instalación. En cuanto al panel interpretativo se debe especificar: tipo, tamaño, soporte, materiales, diseño, localización concreta, trabajos, medios y maquinaria necesarios para su instalación y resumen de contenidos a incluir.</p> <p>15.d.V. Actuación 3: En cuanto a los trabajos de armojonamiento citados en el título de esta actuación se debe aportar la descripción detallada incluyendo tipo, tamaño, materiales, número y localización de los mojones a instalar, así como los trabajos, medios, maquinaria y recursos humanos necesarios para su instalación. En cuanto al informe sobre los pies más notables se deben aclarar las diferencias con respecto a las fichas descritas en la Actuación 1.</p> <p>15.d.V. Actuación 4: En cuanto a los folletos informativos se debe indicar: tipo, tamaño, acabado, contenidos y medios de difusión o distribución.</p> <p>15.f. El cronograma se debe completar con las tareas correspondientes a las actuaciones 2, 3 y 4.</p> <p>15.i. El presupuesto se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas.</p> <p>15.i.i. En el caso de que el concepto "panel informativo" se ejecute con medios propios, se debe aportar desglose de cada una de las fases que comprenda la ejecución del panel (diseño, maquetación, impresión), indicando en cada caso el número de horas de trabajo y el precio por hora.</p>
G10319077	SCQ18/012	1.f; 9; 13; 14; 15.d.i; 15.d.II;	14. Puesto que en el modelo de solicitud se ha marcado la iniciativa 1.14, se deben	<p>15.d.I. Se debe especificar para cada una de las actuaciones.</p> <p>15.d.II. Se debe especificar para cada una de las actuaciones.</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
		<p>15.d.III; 15.d.IV; 15.d.V; 15.d.VI; 15.e.I; 15.e.II; 15.e.III; 15.e.IV; 15.f; 15.g; 15.h; 15.i; 15.i.i; 15.i.II; 16</p>	<p>aportar acuerdos suscritos con los propietarios de cada una de las fincas, en los que se especifiquen las actuaciones solicitadas y cuya vigencia se extienda a todo el periodo de ejecución de las actuaciones a subvencionar.</p>	<p>15.d.III. Creación de charcas: Se deben aportar planos con la localización exacta y las mediciones de los trabajos (charcas, instalación de cerramientos, zonas de refugio). 15.d.IV. Creación de charcas: Se deben aportar fotografías del estado actual de la zona de actuación. 15.d.V. Muestras: Se debe indicar el número concreto de visitas previstas, los recursos humanos y recursos materiales necesarios (con descripción de sus características) y su cuantificación. En caso de que se requiera manejo de individuos, se debe especificar el tipo de muestras a recolectar, las técnicas y métodos a emplear y la finalidad de las mismas. 15.d.V. Creación de charcas: Se deben indicar las características del vallado perimetral (que debe respetar lo establecido en el informe CN2883/18/INA), los recursos humanos y recursos materiales necesarios (con descripción de sus características) y su cuantificación. 15.d.VI. Creación de charcas: Se debe indicar la planificación y duración de los trabajos. 15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria. 15.i. El presupuesto se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas. El importe total indicado no coincide con la suma de los importes por conceptos incluidos en la tabla. Los subtotales por conceptos indicados en la tabla no coinciden con la suma de importes indicado en el desglose. 15.i.i. Para el concepto "material de oficina" se debe detallar el tipo de material, el número de unidades de cada tipo, el precio unitario, el subtotal para cada tipo y la justificación o método de cálculo de las unidades que se estimen. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyan de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas. 15.i.ii. Se debe indicar la categoría profesional del trabajador y la dedicación (contrato a jornada completa o contrato a tiempo parcial).</p>
G10412237	SCQ18/025	<p>1.g; 4.d; 5.e; 9.b; 9.c; 9.d; 10.c; 13; 15.d.i; 15.d.V; 15.i; 15.i.i; 16</p>		<p>15.d.I. Para cada una de las actuaciones que se consideren incluidas en este punto se deben enumerar los hábitats naturales o especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia). 15.d.V. Actuación B: Se deben indicar las características o requisitos de las fotografías a adquirir y los medios de distribución de la Guía. 15.d.V. Actuación C: Se debe indicar la duración aproximada de las jornadas y los contenidos o programa orientativo, las características del roll-up, el cuaderno de mano y los flyers (tamaño, materiales, acabados, contenidos) y los requisitos mínimos de los espacios objeto de alquiler (capacidad, equipamiento informático y audiovisual, servicios adicionales). 15.i. El presupuesto se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas. 15.i.i. Se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar.</p>
G10450955	SCQ18/029	<p>4.b; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 15.d; 15.i; 16</p>		<p>15. La memoria deberá seguir el índice y ajustarse estrictamente a los contenidos indicados en el artículo 9.1.k de la orden de convocatoria. 15.d. La descripción de cada una de las actuaciones se debe realizar conforme a lo establecido en el artículo 9.1.k.4. Cuando corresponda, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: - Si se incluye la elaboración de materiales de información o divulgación u otro tipo de publicaciones se deberá indicar: tipo de soporte, número de unidades por tipo, descripción de las características de cada uno de los soportes (tamaño, material, acabado) y contenido orientativo de cada uno de ellos. - Si se incluye la realización de cursos, talleres, charlas, jornadas o ponencias se deberá indicar: duración total y duración de cada una de las actividades, programa orientativo, resumen de contenidos, número estimado de participantes, descripción del proceso de captación y de inscripción de participantes y del método de evaluación de resultados y, en su caso, modo de difusión de las actividades. 15.i. Para la confección del presupuesto se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 9.1.k.9 y en el</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
				<p>artículo 5 de la orden de convocatoria. Cuando corresponda, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto se debe detallar para cada una de las anualidades y se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas. - Se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar. - Si se incluyen gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen recursos materiales, se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyan de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas. - Si se incluyen recursos humanos, se debe especificar el número de contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, la categoría de los trabajadores, la dedicación (jornada completa o tiempo parcial) y la duración en meses de cada uno de los contratos. - Si se incluyen otros gastos: se deben especificar los precios unitarios y totales en concepto de seguros, alquileres (precio/hora), transporte, etc.
G10459469	SCQ18/028	9; 12; 13.c; 14; 15; 15.d ; 15.i ; 16		<p>15. La memoria deberá seguir el índice y ajustarse estrictamente a los contenidos indicados en el artículo 9.1.k de la orden de convocatoria.</p> <p>15.d. La descripción de cada una de las actuaciones se debe realizar conforme a lo establecido en el artículo 9.1.k.4. Cuando corresponda, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se incluye la elaboración de materiales de información o divulgación u otro tipo de publicaciones se deberá indicar: tipo de soporte, número de unidades por tipo, descripción de las características de cada uno de los soportes (tamaño, material, acabado) y contenido orientativo de cada uno de ellos. - Si se incluye la realización de cursos, talleres, charlas, jornadas o ponencias se deberá indicar: duración total y duración de cada una de las actividades, programa orientativo, resumen de contenidos, número estimado de participantes, descripción del proceso de captación y de inscripción de participantes y del método de evaluación de resultados y, en su caso, modo de difusión de las actividades. <p>15.i. Para la confección del presupuesto se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 9.1.k.9 y en el artículo 5 de la orden de convocatoria. Cuando corresponda, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto se debe detallar para cada una de las anualidades y se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas. - Se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar. - Si se incluyen gastos de desplazamiento, se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen gastos de manutención, se debe especificar el número de jornadas, el tipo de dietas (media o entera), el número de unidades por jornada, el precio unitario y el subtotal para el concepto. - Si se incluyen recursos materiales, se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyan de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G28795961	SCQ18/020	1.a; 1.c; 2.a; 3.a; 5.a; 6.a; 7.a; 8.a; 11.a; 9.b; 10.b; 14.b; 14.c; 14.e; 15.d.III; 15.d.V; 15.i.i; 16	1.a. No se ha indicado el representante en el apartado correspondiente. 14.b y 14.c. Se han detectado estas incidencias en los tres acuerdos aportados. 14.e. En los tres acuerdos aportados se citan anexos de localización que no se acompañan. 14.e. En los acuerdos de las fincas Campofrío y La Romera se ha omitido la cláusula sexta. 14.e. En el acuerdo de la finca La Romera se han omitido los datos del representante de la propiedad y en el texto se aprecian enmiendas o tachaduras.	<p>específicas.</p> <p>- Si se incluyen recursos humanos, se debe especificar el número de contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, la categoría de los trabajadores, la dedicación (jornada completa o tiempo parcial) y la duración en meses de cada uno de los contratos.</p> <p>- Si se incluyen otros gastos: se deben especificar los precios unitarios y totales en concepto de seguros, alquileres (precio/hora), transporte, etc.</p> <p>15.d.III. Incidencia para las Actuaciones 5, 6 y 7: plano detallado con la ubicación y mediciones de cada una de las actuaciones y relación de polígonos, parcelas y recintos afectados.</p> <p>15.d.V. Actuación 3: La superficie a reservar indicada en el proyecto no coincide con la superficie indicada en el acuerdo de colaboración.</p> <p>15.d.V. Actuación 4: La superficie a reservar indicada en el proyecto no coincide con la superficie indicada en el acuerdo de colaboración. La acción de mejora de pastizal no se cita en el acuerdo.</p> <p>15.d.V. Actuación 5: Esta actuación se contempla también en el acuerdo con la finca "La Pulgosa de Guadiloba" con indicación expresa de que "los costes correrán a cargo de SEO en el marco de las ayudas a proyectos de conservación".</p> <p>15.d.V. Actuación 6: Se debe aportar descripción detallada de las cajas nido a instalar (estructura, dimensiones).</p> <p>15.d.V. Actuación 7: En el presupuesto del proyecto se indican 2 unidades y en el acuerdo de colaboración se cita "el paso canadiense de la entrada principal". Se debe aportar croquis acotado del paso o pasos a adecuar.</p> <p>15.d.V. En el acuerdo de colaboración de la finca "Campofrío" se contempla una actuación de cultivo no productivo de cereales sin cosecha con indicación expresa de que "los costes correrán a cargo de SEO en el marco de las ayudas a proyectos de conservación" que no se ha incluido en el proyecto.</p> <p>15.i.i. Se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar.</p>
G34194894	SCQ18/019	1.b; 1.f; 1.h; 1.i; 4.b; 9.b; 9.c; 10.b; 12.b; 13; 15.d.V; 15.i; 15.i.i; 16	1.b. No se ha cumplimentado el domicilio social.	<p>15.d.V. Actuación 8: Se debe indicar un programa orientativo de las jornadas, la duración de las jornadas y los contenidos a tratar. Se debe describir el tipo de publicidad y los medios de difusión, así como los materiales concretos a adquirir (tipo y unidades de cada tipo) y la justificación de la necesidad.</p> <p>15.i. El presupuesto se debe detallar para cada una de las anualidades y se debe calcular de manera independiente para cada una de las actuaciones solicitadas.</p> <p>15.i.i. Para el concepto "recursos materiales" se debe indicar el tipo de IVA a aplicar en cada caso.</p> <p>15.i.i. Para el concepto "desplazamiento" se debe justificar o indicar el método de cálculo de las unidades estimadas (tanto la distancia como el consumo), así como el precio unitario y el tipo de IVA (ya que se ha indicado el mismo importe con IVA incluido y con IVA excluido).</p> <p>15.i.i. Para el material de las jornadas se deberá especificar tipo, unidades de cada tipo, precio unitario, tipo de IVA a aplicar y subtotal de cada concepto.</p>
G39364740	SCQ18/014	1.a; 1.f; 1.g; 1.j; 12.b; 13; 14.b; 15.d.V; 15.e.II; 15.e.III; 15.e.IV; 15.f; 15.g; 15.i; 15.i.i; 16	1.a. La solicitud no es original. 12.b. No se indica un medio de verificación de la firma digital.	<p>15.d.V. Actuación 2: Se deben especificar los datos indicados en el informe de afectación CN2869/18/INA.</p> <p>15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i. En la Actuación 2, el importe total indicado no se corresponde con la suma de los subtotales indicados.</p> <p>15.i. En la Actuación 3, el subtotal indicado para el concepto "desplazamientos" no se corresponde con el cálculo. Asimismo, este error afecta al importe total de la actuación.</p> <p>15.i. El importe total del proyecto debe corregirse en función de lo indicado en los puntos anteriores.</p> <p>15.i.i. Se debe justificar o indicar el método de cálculo de las unidades estimadas correspondientes al concepto "desplazamientos" (distancia y gasto).</p>
G78456118	SCQ18/022	1.f; 1.j; 1.k; 4.b; 9.b; 9.c; 9.d; 10; 12.b; 13; 14; 15.d.i; 15.d.V;	1.k. La primera anualidad se corresponde con el año 2018.	<p>15.d.i. Para cada una de las actuaciones que se consideren incluidas en este punto se deben enumerar los hábitats naturales o especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia).</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G80707839	SCQ18/009	4.b.; 9.c.; 10.b.; 10.c.; 13.; 14.b.; 14.d.; 15.d.I.; 15.d.II.; 15.d.V.; 15.d.VI.; 15.i.I.; 16	10.b. El certificado del Ayuntamiento es un documento escaneado, no es un documento firmado digitalmente ni cuenta con un código de validación. 14.b. Ambos acuerdos son documentos escaneados, no son documentos firmados digitalmente ni cuentan con un código de	<p>15.d.V. En cuanto a la "selección de nuevos puntos", "mejora de la red actual de silos", "mejora de la capacidad de anidamiento" y "colocación de nidales" debe indicarse el número de jornadas previstas y una estimación y justificación del cálculo de las distancias.</p> <p>15.d.V. En cuanto a la "mejora de la red actual de silos" se deben describir las obras y arreglos a llevar a cabo, realizando una cuantificación de las mismas (número estimado de cada tipo, dimensiones, etc.), asimismo se debe describir el tipo de malla y cerramiento a instalar (tipo, materiales, estructura) y los trabajos, medios y, en su caso, maquinaria o herramientas necesarios para su instalación, cuantificándolos.</p> <p>15.d.V. En cuanto a la "mejora de la capacidad de anidamiento" y "colocación de nidales" se debe aportar descripción detallada de las cajas nido a instalar (estructura, dimensiones, materiales) así como los trabajos, medios y, en su caso, maquinaria o herramientas necesarios para su instalación, cuantificándolos.</p> <p>15.d.V. En cuanto a la "protección de los silos" se debe indicar número de carteles a instalar y sus dimensiones. En cuanto a la "colocación de figuras de reclamo" se debe aportar descripción detallada de las figuras a instalar (estructura, dimensiones, materiales) así como los trabajos, medios y, en su caso, maquinaria o herramientas necesarios para su instalación, cuantificándolos.</p> <p>15.d.V. En cuanto al "uso de reclamos" se debe indicar el número de visitas previstas, aportar descripción detallada de las jaulas a instalar (estructura, dimensiones, materiales), indicar la duración de la alimentación (3 meses según memoria o 4 meses según presupuesto) y régimen y tipo de aportes.</p> <p>15.d.V. En cuanto al "censo y anillamiento" se debe detallar la metodología (fechas aproximada de cada visita, duración, datos a recopilar) y material necesario para el anillamiento, cuantificándolo.</p> <p>15.e.II. Para cada una de las actuaciones subvencionables solicitadas del artículo 4.1 se deben indicar las líneas de trabajo preferentes de entre las que se relacionan en el artículo 4.2.</p> <p>15.f. Los plazos no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.</p> <p>15.i.I. Se deben presupuestar de manera diferenciada los conceptos "combustible" y "dietas". Para el concepto "combustible" se debe especificar el número de jornadas, las distancias estimadas por jornada (según origen y destino), el consumo cuando proceda, el tipo de unidades (km o litros), el precio unitario y el subtotal para el concepto. Para el concepto "dietas" se debe especificar el tipo (media o entera), el número de unidades, el precio unitario y el subtotal para el concepto.</p> <p>15.i.I. Para los conceptos "malla metálica y cerramiento" se debe indicar el tipo, unidades, precio unitario y el subtotal para cada concepto.</p> <p>15.i.I. Para los conceptos "nidales", "figuras de reclamo", "jaulas" y "anillas" se deben indicar el número de unidades, precio unitario y el subtotal para cada concepto.</p> <p>15.i.I. Para el concepto "cartelería metálica" se debe aportar desglose de cada una de las fases que comprende la ejecución del cartel (diseño, edición, maquetación, impresión), indicando en cada caso el número de horas de trabajo y el precio por hora, número de unidades y precio unitario.</p> <p>15.i.I. Para los conceptos relativos a "material" se debe especificar cada uno de los tipos de material necesario, el número de unidades de cada tipo, precio unitario y subtotal para cada tipo. Para los conceptos cuantificados por cajas o paquetes se debe indicar el número de unidades por caja o paquete y para los conceptos cuyas características influyan de manera determinante en el precio se debe indicar el modelo concreto o las características específicas.</p> <p>15.i.II. Se debe especificar la categoría del trabajador cuyo contrato se celebra específicamente para la realización del proyecto, la dedicación (jornada completa o tiempo parcial) y la duración en meses del contrato.</p>
				<p>15.d.I. Se deben indicar, de manera individualizada para cada una de las actuaciones, los hábitats naturales y especies amenazadas concretos para los que supone mejora y definir el efecto esperado en cada uno de ellos (aumento de la calidad, aumento de la superficie, incremento de las poblaciones, incremento de las posibilidades de supervivencia).</p> <p>15.d.II. Se deben enumerar, de manera individualizada para cada una de las actuaciones, los hábitats y especies a los que va dirigida.</p> <p>15.d.V. Se deben indicar, de manera individualizada para cada una de las actuaciones, los recursos humanos,</p>



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
			<p>validación. 14.d. En ambos acuerdos se deben citar las actuaciones concretas para las que se solicita subvención.</p>	<p>maquinaria y medios a utilizar, cuantificándose cuando sea posible. Se debe aportar descripción detallada del tipo de nidales a instalar (estructura, dimensiones). 15.d.VI. Para las acciones de seguimiento se debe indicar el número de visitas en cada uno de los meses indicados en el cronograma. 15.i.I. Se debe indicar la forma de cálculo de las unidades de combustible estimadas. 15.i.II. Se debe revisar el cálculo del importe total para los conceptos: arena cernida, poste madera tanalizada, gasoil agrícola maquinaria. 15.i.III. Asimismo se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar.</p>
G82118480	SCQ18/008	<p>1.a; 1.b; 1.k; 2.a; 3.a; 4.a; 4.b; 5.a; 6.a; 7.a; 8.a; 11.a; 9.c; 10.b; 12.b; 15.d.V; 15.e.I; 15.e.II; 15.i; 15.i.I; 15.i.II; 16</p>	<p>1.a. No se indica un medio de verificación de la firma digital. 1.b. En el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" no se indica una provincia válida. 10.b. No se indica un medio de verificación de la firma digital. El certificado que, en su caso, se aporte debe acompañarse de copia auténtica de los contratos que se citan, en los que debe constar localidad de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. 12.b. No se indica un medio de verificación de la firma digital.</p>	<p>15.d.V. Acción 1: Se debe indicar el cálculo del número de unidades de pilas necesario que, a su vez debe corresponderse con la cantidad que se incluya en el presupuesto. 15.d.V. Acción 2: En el apartado de estimación de recursos materiales se indica el alquiler de vehículo y nave por 4 meses mientras que en el cronograma se prevé la ejecución del proyecto en 3 meses; asimismo se indica un total de 968 conejos mientras que en el presupuesto se incluyen 890 conejos y en el apartado "metodología" se prevé un aporte de 8 conejos/semana x 12 semanas x 6 cercados. Se deben indicar las características de los transportines de conejos. En el apartado de estimación de recursos humanos no se indica claramente la dedicación de cada puesto a la actividad. 15.e.I. Se debe justificar si el proyecto se considera o no incluido en cada una de las iniciativas marcadas en el apartado 3 del modelo de solicitud. 15.e.II. Se deben citar las líneas concretas de entre las establecidas en el artículo 4.2 de la orden de convocatoria. 15.i. Los importes por actuaciones no aparecen bien reflejados (en algunos casos se duplican y la suma no se corresponde con el total). 15.i. Para el concepto "conejos AS" se ha estimado el mismo número de unidades para la primera anualidad (2 meses) que para la segunda (1 mes). 15.i.I. Se debe indicar la forma de cálculo de las unidades de combustible estimadas. 15.i.II. Se debe concretar si se realizarán contrataciones específicas para el desarrollo de los trabajos y la dedicación de cada puesto de trabajo (jornada completa, media jornada o jornada parcial con indicación del número de horas semanales).</p>
G86795002	SCQ18/003	<p>4.b; 5.e; 9.c; 10.c; 13.c; 15.i.; 15.i.I; 15.i.II; 16</p>	<p>10.c. El certificado del Director del proyecto Life no es válido como certificado relativo al desarrollo de una "actividad económica". 13.c. Incidencia relativa a los certificados emitidos por SEO/BirdLife.</p>	<p>15.i.-15.i.I-15.i.II. Se deben presupuestar de manera diferenciada los gastos relativos a la contratación específica de personal para el desarrollo del proyecto que se cita en la memoria (11 meses, media jornada) y los gastos de personal externo. En el caso de personal contratado: se indicará la categoría profesional, se determinará el número de meses a dedicar a cada tarea y el coste mensual en concepto de salario y se calculará el subtotal de este concepto para cada actuación. En el caso de personal externo: se determinará el número de colaboradores necesarios, se indicará la categoría profesional de cada uno de ellos, se determinará el número de jornadas de cada colaborador. Se debe justificar la estimación realizada para los gastos relativos a kilometraje y manutención especificando la forma de cálculo de las unidades que se indican. Asimismo se debe especificar, para los casos que lo requieran, si el IVA se encuentra incluido o excluido y el tipo de IVA a aplicar. Cualquier modificación del presupuesto, que, en su caso, sea aprobado por el órgano competente, deberá notificarse al órgano instructor y ser expresamente autorizada por éste con carácter previo al trámite de justificación de la ayuda.</p>

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR E INCIDENCIAS ENCONTRADAS**

1. Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el representante que se indique en la misma.	
I.a.	La solicitud no está firmada por el representante indicado en la misma o la firma no es válida.
I.b.	No se han cumplimentado correctamente los datos de la entidad solicitante.
I.c.	No se han cumplimentado correctamente los datos del representante.
I.d.	No se han cumplimentado los datos del proyecto: título, resumen y/o duración.
I.e.	La fecha indicada como prevista de inicio es anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
I.f.	La fecha indicada como prevista de fin o el periodo total de ejecución no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.
I.g.	No se han cumplimentado los importes relativos al proyecto o a la subvención solicitada.
I.h.	No se ha cumplimentado el apartado relativo al IVA.
I.i.	El importe indicado como total del proyecto no coincide con el presupuesto del proyecto aportado.
I.j.	El importe indicado como "total de subvención" es superior al importe del proyecto o al importe máximo subvencionable (18.000,00 €).
I.k.	La suma de importes de las dos anualidades no coincide con el importe indicado como "total de subvención" o la distribución del importe por anualidades no se corresponde con las fechas indicadas en el apartado "duración de las actuaciones".
I.l.	No se ha indicado la iniciativa o iniciativas con las que se identifica la actividad.
I.m.	No se ha cumplimentado correctamente la tabla de documentos a recabar conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
2. Copia auténtica o compulsada del NIF de la entidad.	
2.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor obtenga los datos del NIF y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
2.b.	No ha sido posible verificar el NIF del solicitante (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
2.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
2.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, etc.)
3. Copia auténtica o compulsada del DNI en vigor del representante.	
3.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor verifique los datos de identidad personal del representante y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
3.b.	No ha sido posible verificar el NIF del representante (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
3.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
3.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, etc.)
4. Copia auténtica o compulsada de los Estatutos actualizados debidamente legalizados.	
4.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe los estatutos y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
4.b.	No es posible recabar los estatutos (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración a consultar; imposibilidad de obtención o consulta electrónica; etc.).
4.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
4.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, no está debidamente legalizado, etc.)



5. Certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (documento original o copia auténtica o compulsada).	
5.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
5.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
5.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
5.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.)
5.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.
6. Certificación administrativa positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social (documento original o copia auténtica o compulsada).	
6.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
6.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
6.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
6.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.)
6.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.
7. Certificación administrativa positiva expedida por la hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura (documento original o copia auténtica o compulsada).	
7.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
7.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
7.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
7.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.)
7.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.
8. Acreditación de que la entidad solicitante no ha sido sancionada mediante resolución firme en los últimos 5 años por alguna infracción contra áreas protegidas, fauna y/o flora amenazada (documento original o copia auténtica o compulsada).	
8.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe esta acreditación y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
8.b.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
8.c.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, no contiene la información requerida, etc.)
9. Certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a 24 de julio de 2018, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente, al menos, con 1 año de antigüedad con respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria (documento original o copia auténtica o compulsada).	
9.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.



9.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, el sistema de verificación indicado no permite comprobar la autenticidad del documento, etc.).
9.c.	La fecha de emisión del documento aportado no es posterior al 24 de julio de 2018.
9.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no indica fecha de inscripción o la fecha indicada es posterior a 22 de agosto de 2017).
10. Certificado que acredite que se encuentra realizando en la actualidad una actividad económica en Extremadura (documento original o copia auténtica o compulsada).	
10.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
10.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.)
10.c.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se refiere al desarrollo de una actividad económica en la actualidad, no se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura o no se refiere al beneficiario).
11. Copia auténtica o compulsada de la autorización o informe de afección emitido por la Dirección General de Medio Ambiente para la ejecución del proyecto.	
11.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe los documentos y no los ha aportado junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
11.b.	No ha sido posible recabar los documentos o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
11.c.	No ha sido posible recabar los documentos en el expediente y fecha señalados en la solicitud o una vez consultados no son válidos.
11.d.	Los documentos aportados no son válidos (no son copias auténticas o compulsadas, no están en vigor, etc.)
11.e.	Los documentos aportados no se corresponden con las actuaciones para las que se solicita subvención.
12. Certificación emitida por la entidad indicando el número de socios o miembros de la citada entidad con fecha posterior a 24 de julio de 2018 (documento original o copia auténtica o compulsada).	
12.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
12.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.)
12.c.	La fecha de emisión del documento aportado no figura o no es posterior al 24 de julio de 2018.
12.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no indica el número de socios o miembros).
13. Certificado de una Administración Pública que acredite la experiencia de la entidad solicitante en el desarrollo de proyectos de conservación similares en Extremadura durante los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria (documentos originales o copias auténticas o compulsadas).	
13.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
13.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.)
13.c.	El documento aportado no ha sido emitido por una Administración Pública o no es un Certificado.
13.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se refiere a proyectos similares, no se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura o no se refiere expresamente al periodo de 5 años previos).
14. Acuerdo de gestión suscrito entre la entidad solicitante y el propietario de la finca donde se especifiquen las medidas de conservación y otras actuaciones de gestión a subvencionar, y cuya vigencia se extienda a todo el periodo de ejecución de las actuaciones a subvencionar (documento original o copia auténtica o compulsada).	
14.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
14.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no está firmado, etc.)
14.c.	El documento aportado no está suscrito por el propietario de la finca.



14.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se corresponde con el proyecto y las actuaciones para las que se solicita subvención o la vigencia no se extiende a todo el periodo de ejecución de las mismas).
14.e.	Otras incidencias en cuanto al contenido o la redacción.
15. MEMORIA DEL PROYECTO. Se deberá detallar y completar la información no incluida en el proyecto que acompañaba a la solicitud de ayuda, o comprobar que es correcta y que se corresponde con el contenido exigido en cada apartado.	
No se ha incluido alguno de los siguientes contenidos o la información indicada es incompleta o errónea:	
15.a.	Título del proyecto y datos identificativos.
15.b.	Objetivos generales y específicos del proyecto.
15.c.	Ámbito de actuación del proyecto.
15.d.I.	Indicación de si cada una de las actuaciones se considera una acción concreta de conservación, conforme lo previsto en el artículo 13.2.A.1. de la orden de convocatoria.
15.d.II.	Especies o hábitats a los que va dirigida cada una de las actuaciones.
15.d.III.	Planos de localización de cada una de las actuaciones indicando, en su caso, la relación de polígonos, parcelas y recintos afectados.
15.d.IV.	En su caso, reportaje fotográfico de cada una de las actuaciones.
15.d.V.	Descripción detallada de cada una de las actuaciones incluyendo la metodología, recursos humanos y materiales a emplear cuantificándose cuando sea posible.
15.d.VI.	Temporalización (semanal, quincenal, mensual, etc.) de cada una de las actuaciones especificando la anualidad o anualidades en que se prevé realizar.
15.e.I.	Actuaciones subvencionables del artículo 4.1. de la orden de convocatoria en que se enmarca el proyecto.
15.e.II.	Líneas de trabajo establecidas como preferentes en el artículo 4.2. de la orden de convocatoria.
15.e.III.	Actuaciones concretas recogidas en el punto 10: "Actuaciones" de los planes de gestión incluidos en el Anexo V de Decreto 110/2015, de 19 de mayo.
15.e.IV.	Actuaciones para las que no se le han concedido ayudas anteriormente, de acuerdo con el artículo 13.2.A.5. de la orden de convocatoria.
15.f.	Cronograma general del proyecto con cada una de las actuaciones solicitadas y su temporalización (semanal, quincenal, mensual, etc.).
15.g.	Recursos propios (humanos y materiales) que efectivamente estarán a disposición del proyecto.
15.h.	Resultados previstos generales del proyecto: descripción y cuantificación.
15.i.	Presupuesto detallado para cada una de las anualidades y por cada una de las actuaciones. En cada concepto de gasto se deberá tener en cuenta concretamente lo dispuesto en el artículo 5 de la orden de convocatoria.
15.i.I.	Desglose de los importes correspondientes a: recursos humanos, recursos materiales (costes por tipo y unidades necesarias), equipos, dietas (manutención y alojamiento), desplazamientos y otros.
15.i.II.	Indicación del número de trabajadores, diferenciando aquellos contratos celebrados específicamente para la realización del proyecto, así como la duración en meses de cada puesto de trabajo.
16. Para cualquier actividad que se vaya a subcontratar:	
<ul style="list-style-type: none">- Se deben aportar tres presupuestos de diferentes proveedores suficientemente detallados y con el mismo desglose y las mismas especificaciones, de manera que sean comparables entre sí.- Se debe aportar Certificado que acredite que no concurren las causas previstas en el artículo 34 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.- Se deben respetar los límites establecidos artículo 20.1 de las bases reguladoras (Decreto 87/2018, de 19 de junio).	